
LA FAMILIA EN PUEBLA:

COMUNION Y PARTICIPACION

Isabel Corpas de Posada*

También sobre la familia tienen los obispos de América Latina una palabra que decir. Un mensaje que proclamar a los hombres del continente. Una *verdad que pronunciar* (1):

Porque la familia, en cuanto *realidad humana* fundamentada en el amor personal de los esposos y, por lo tanto, cargada de significación, posee en sí misma un *carácter sacramental*.

Porque la familia ha sido *redimida por Cristo* e introducida en una nueva dinámica de salvación.

Porque la familia es *Iglesia Doméstica* donde se concreta la Iglesia Universal.

Por todo ello, los obispos han considerado la Pastoral Familiar como *opción prioritaria* dentro de la pastoral de conjunto de América Latina (2) y, afirmando que “la evangelización del futuro depende en gran parte de la Iglesia Doméstica” (3), han asignado a la familia un lugar de importancia en el Documento de Puebla, como a uno de los centros —el primero— de comunión y participación (4).

* Máster en Teología, Profesora en la Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

- (1) III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO: *Mensaje a los pueblos de América Latina*, 1979.
 - (2) III Conferencia GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO: *Documento 590*. (En adelante el Documento se citará como *Puebla*).
 - (3) *Puebla*, 590.
 - (4) *Puebla*, 570.
-

El aporte del Documento de Puebla a la teología de la familia

Es este el capítulo más reciente de una larga historia de sucesivas reflexiones sobre el *matrimonio* y la familia, reflexiones hechas siempre desde una doble perspectiva: de una parte el proyecto de Dios, y de otra las diversas circunstancias históricas y los condicionamientos socioculturales en los cuales se encarna la familia o que constituyen obstáculos para su realización.

Así, desde la Iglesia Apostólica se ha dado un continuo e ininterumpido esfuerzo por buscar respuestas a los interrogantes propios de cada época. Porque cada época tiene una pregunta diferente que corresponde a una visión del mundo y a un concepto del hombre, así como a una situación social y a unos conocimientos de tipo científico. A estas preguntas la reflexión teológica y el magisterio eclesial deben responder, interpretando desde nuevos horizontes de comprensión el plan de Dios para la familia y su ofrecimiento de salvación.

De ahí la diversidad de afirmaciones hechas en los veinte siglos de historia del cristianismo y la evolución de la doctrina sobre el matrimonio y la familia, evolución cuya constante es posible determinar: poner de manifiesto y defender tanto la dignidad humana como el carácter sagrado del matrimonio.

En el contexto latinoamericano contemporáneo y desde una eclesio-
logía de comunión y participación,

los obispos analizan la situación de la familia e interpretan su significado. Hacen ellos eco a las inquietudes de las familias latinoamericanas a la vez que recogen la experiencia de muchas de ellas en su búsqueda sincera de caminos de renovación.

No se trata, ciertamente, de una reflexión exhaustiva y sistemática sobre la antropología y la teología de la familia. No era el objeto de la reunión de obispos elaborar un tratado completo sobre este tema, trabajo que más bien proponen en primer lugar dentro de las "líneas de acción" de la pastoral familiar (5). Pero hay que reconocer, sí, el aporte significativo del episcopado latinoamericano al desarrollo de la teología del matrimonio y la familia al proponer un marco teológico de profunda riqueza que supera ciertos conceptos tradicionales de carácter jurídico y moralista.

El presente estudio intenta destacar y profundizar algunos de los aspectos de este marco teológico, con la convicción de que de la adecuada comprensión de dicho marco teológico se desprende una espiritualidad matrimonial así como una moral y una pastoral familiares, de las cuales depende el futuro de la evangelización y, por lo tanto, el porvenir de América Latina.

I. CARACTER SACRAMENTAL DE LA FAMILIA

Sería empobrecer inmisericordemente la familia el reducirla a sim-

(5) Puebla, 601.

ple categoría sociológica como subdivisión de la gran sociedad o microsociedad en la que el individuo aprende a establecer relaciones con sus semejantes.

La familia es algo más.

Es lugar de apertura de la persona a los otros y de inserción en la sociedad. Es el punto donde cada hombre se entronca en la historia de la humanidad.

Y mucho más se podría escribir sobre las funciones de la familia, entre las cuales merecen destacarse las que la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunida en Medellín señalaba al referirse al papel de la familia latinoamericana: formadora de personas, educadora de la fe y promotora del desarrollo.

Un aspecto sobre el cual el presente estudio quiere insistir es el carácter sacramental de la familia: su capacidad para significar algo más de lo que a primera vista puede percibirse, su transparencia para dejar entrever una realidad de mayor profundidad.

Uno de los párrafos más ricos de la reflexión teológica sobre la familia —y quizás de todo el Documento— es el siguiente, que hace referencia explícita a la sacramentalidad de la familia:

“La familia es imagen de Dios que “en su misterio más íntimo no es una soledad, sino una familia” (Juan Pablo II, Homilía Pue-

bla 2). Es una alianza de personas a la que se llega por vocación amorosa del Padre que invita a los esposos a una “íntima comunidad de vida y amor” (G.S. 48), cuyo modelo es el amor de Cristo a su Iglesia. La ley del amor conyugal es comunión y participación, no dominación. Es exclusiva, irrevocable y fecunda entrega a la persona amada sin perder la propia identidad. Un amor así entendido, en su rica realidad sacramental, es más que un contrato; tiene las características de la Alianza” (6).

Cada uno de los términos empleados merecería un estudio detenido y minucioso que aquí sólo es posible esbozar.

1. Una comunidad de amor

Todo lo humano es sacramental. Está cargado de significación. Es portador de un mensaje que el hombre es capaz de descifrar.

Todo encuentro humano es, también, sacramental. Es mutua revelación y acogida del propio misterio, al darse a conocer como persona y al descubrir al otro como tal, no como objetos de producción y de consumo que se pueden manipular al antojo.

Y el amor es sacramental. Totalmente sacramental, en cuanto experiencia profunda que se expresa mediante signos, se celebra y transforma a las personas, tanto en la amistad como en el amor conyugal o cual-

(6) Puebla, 582.

quier otra manifestación de amor interpersonal.

Pero donde más plenamente se realiza el encuentro personal amoroso es en el matrimonio, realidad sacramental no sólo por ser humana sino porque “ambos, marido y mujer, se sienten convocados en el matrimonio a trascenderse mutuamente y a unirse en aquella realidad más profunda que los supera y que es la respuesta de su búsqueda latente y el principio de unión entre ambos. Las religiones llaman Dios a ese misterio supremo e inefable que todo lo penetra y circunda, que en todo se revela y se oculta —escribe Boff—. El tú para el que el hombre está abierto radicalmente no es, por tanto, el tú hermano, sino el tú divino. La otra persona es el sacramento de Dios: el lugar personal de la comunicación “epocal e histórica” del amor divino. Uno es sacramento para el otro, donde Dios se manifiesta como próximo, porque es sentido en la excelencia del amor, y al mismo tiempo como distante, porque se oculta bajo el sacramento” (7).

Lo mismo cabe decir con respecto al hijo, que significa y prolonga el amor responsable de los esposos, manifestación del amor de Dios. Sobre quién es el hijo y, consiguientemente, cómo ha de ser la relación y el encuentro con él, dice el Documento:

“Al transmitir la vida a un hijo, el amor conyugal produce una persona nueva, singular, única e irrepetible” (8).

Vale la pena subrayar lo anterior, ya que define el carácter sacramental del hijo, su misterio personal, su originalidad e irrepetibilidad (9), hechos que los padres no suelen tener muy claros y que por tal motivo se atreven a considerar al hijo como propiedad que pueden controlar a su voluntad.

Considerada así la familia, como un encuentro personal de los esposos y de éstos con los hijos, es como puede realizarse esa “íntima comunidad de vida y amor” de que habla el Concilio Vaticano II (10) y que recoge el Documento: una comunidad sacramental.

2. Imagen de la familia trinitaria

El Dios de los cristianos no es un Dios solitario, replegado sobre sí mismo en su unicidad. Dios es amor, y el amor es don que exige reciprocidad, los cuales no se agotan en la interrelación de dos sino que se proyectan en un tercero.

Y este es el Dios de la Revelación: una comunidad de tres personas.

Con esta idea el Papa Juan Pablo II comenzó su homilía sobre la fa-

(7) BOFF, L.: *El sacramento del matrimonio*. CONCILIUM 87 (1973) pp. 23-24.

(8) Puebla, 584.

(9) Puebla, 335. Cf. *Redemptor Hominis*, 13.

(10) Cf. GS. 48.

milia en Puebla. Dijo así el Pontífice:

"Se ha dicho, en forma bella y profunda, que nuestro Dios en su misterio más íntimo no es una soledad, sino una familia, puesto que lleva en sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este amor, en la familia divina, es el Espíritu Santo. El tema de la familia no es pues ajeno al tema del Espíritu Santo" (11).

El Episcopado Latinoamericano acogió como punto de partida de su reflexión teológica sobre la familia este pensamiento fundamental.

Ahora bien, qué significa que la familia humana sea imagen de la familia trinitaria? Cuál es el alcance de esta afirmación?

Porque es imagen y semejanza de Dios comunidad de personas, el hombre —varón o mujer— es don, reciprocidad, intercambio y comunicación que no se reducen al diálogo vital de la pareja sino que exigen ser compartidos por terceros: los hijos, en primer lugar, y también la sociedad. Por eso, porque el hombre es imagen y semejanza de Dios, el "yo" y el "tú" sólo se hacen "nosotros" en plenitud cuando "ellos" —los hijos, la sociedad— entran a formar parte del "nosotros": cuando la relación es fecunda.

Desde tiempos inmemoriales y en culturas muy diversas se ha afirmado el origen divino de la familia. Para la teología yahvista y para el

(11) JUAN PABLO II: *Homilía pronunciada en el Seminario Palafoxiano de Puebla, Enero 28 de 1979.*

(12) *Puebla*, 212.

cristianismo, la institución de la familia representa el momento culminante de la creación, creación que no ha de entenderse como un acto inicial del Creador sino como la acción continuada del amor de Dios en la historia.

En este origen e institución divinos radica la suprema dignidad de la familia y su bondad: la familia pertenece al proyecto de Dios para la humanidad. Pero su más profunda significación está en su capacidad sacramental de ser imagen de la comunidad de amor de las tres personas divinas y, porque participa del mismo amor —el Espíritu Santo—, poder realizar su unión amorosa a semejanza de la intimidad trinitaria.

El documento de Puebla dice en otro lugar:

"Cristo nos revela que la vida divina es comunión trinitaria. Padre, Hijo y Espíritu viven en perfecta comunión de amor el misterio supremo de la unidad. De allí procede todo amor y toda comunión, para grandeza y dignidad de la existencia humana" (12).

Hará falta comentar de qué manera estas palabras se aplican a la familia?

3. Una vocación al amor

Por "vocación" se entendía comúnmente la elección de Dios a un

hombre o una mujer para un “estado de perfección”. Los “llamados” pertenecían a una categoría especial y muy superior al resto de sus semejantes.

Que eran los otros, los del montón: los casados. A ellos Dios no los había escogido y debían contentarse con vivir su “estado de imperfección” en el matrimonio.

Exagero? No, si se tiene en cuenta que esta concepción dualista y peyorativa del matrimonio heredada del pasado era vigente hasta hace algunos años.

Por fortuna la situación es hoy diferente y no existe semejante discriminación. La Iglesia ha tomado conciencia de que la misión que Cristo le confía compete a todos sus miembros, los cuales son, todos, llamados a la santidad (13): la vocación es universal.

Lo que resulta novedoso dentro de las declaraciones del magisterio es la referencia que el Documento de Puebla hace del matrimonio como una vocación de Dios.

Novedosa la referencia explícita, porque el hecho estaba implícito. Y es que el hombre está hecho para el diálogo, para el encuentro: está llamado a realizarse en el encuentro y el diálogo amoroso de la pareja.

Es lo que el segundo relato del Génesis expresa poniendo en boca de Yahvé-Dios estas palabras: “No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle el auxiliar que le corresponde” (14). Este auxiliar es la mujer que el Creador presenta al hombre y que él recibe alborozado (15).

También aquí, y sin forzar su significación, hay una dimensión sacramental: la pareja en su historia de amor, concretamente en la mutua elección y llamada, representa la elección y llamada que Yahvé-Dios hace a Israel: “Os haré mi pueblo y seré vuestro Dios” (16).

No encierran estas palabras una declaración de amor?

El motivo único de la elección es el amor de Dios. Israel no la merece. Se trata, pues, de una elección gratuita y así lo expresa el autor sagrado: “No porque seáis el más numeroso de todos los pueblos se ha ligado Yahvé a vosotros y os ha elegido, sino por el amor que os tiene” (17).

A nivel de la pareja, la elección que un hombre o una mujer hace de entre todos los demás miembros del sexo opuesto para hacer de aquél su compañero o compañera, también es gratuita e inexplicable racionalmente: forma parte del mis-

(13) Cf. LG 39.

(14) Gén 2,18.

(15) Cf. Gén 2,21-22.

(16) Ex 6,7.

(17) Dt 7,7.

terio del amor. Y nadie entiende ni comprende el por qué un hombre escoge a una mujer y no a otra, por qué una mujer escoge a un determinado hombre y no a otro. Lo cierto es que se trata de una decisión que a ambos compromete, lo mismo que hay un compromiso de fidelidad en la elección que Dios hace de Israel.

La elección invita a una respuesta. Si es afirmativa implica una decisión, un compromiso. Porque aceptar al otro es creer en él, seguirle. Pero por amor.

Y esto es la fe.

Prototipo de la fe de Israel y de toda fe auténtica es Abraham que deja su tierra, su familia y la casa de su padre para dirigirse hacia lo desconocido tras aceptar la propuesta que Dios le hiciera.

No se parece notablemente esta actitud a la de dos enamorados? Ellos se aceptan y hacen un mutuo acto de fe para unirse. Los dos dejan su casa, su familia, y se lanzan hacia lo desconocido: una nueva vida, la vida en común. Y lo hacen con optimismo y alegría, porque cuentan con el amor del otro, con su fidelidad, con la promesa que ambos se han dado, tal como Abraham se puso en camino animado por la promesa de Dios. Realizan, además, las palabras de la Escritura: "Por eso un hombre abandona a su padre y a su madre, se junta a su mujer y se hacen una sola carne" (18).

(18) Gén 2,24.

En ambos casos —en la relación de la pareja tanto como en la relación de Dios con su pueblo— hay una vocación de amor, gratuita y misteriosa, una invitación al encuentro, una promesa de fidelidad, una historia de amor. Esta capacidad de significación que posee la pareja fue muy ampliamente explotada por los profetas del siglo VIII a.C., como Oseas, Jeremías, Ezequiel, Isaías, quienes utilizan la historia de amor de la pareja como vehículo para describir la historia del amor de Yahvé que Israel vive.

4. El amor conyugal: símbolo de la Alianza

El Antiguo Testamento emplea multitud de expresiones tomadas del amor conyugal para referirse a la Alianza: *hesed* (amor, ternura), *emunah* (fidelidad), *quineah* (celos), *ahabhah* (amor que elige), etc. Pero es en la predicación de los profetas donde la realidad conyugal sirve para hacer comprensible la Alianza de Yahvé e Israel. La experiencia humana del amor conyugal explica las características del amor de Yahve y el pacto (*berit*) que en ambos casos se da como relación jurídica es consecuencia del amor.

La escritura narra con todo detalle las consecuencias del pacto establecido entre Dios y su pueblo. Una "cláusula" llama la atención en este sentido: Israel se compromete a no aceptar otros dioses y Yahvé a ser fiel, a estar siempre con ellos, a bendecirlos.

También el hombre y la mujer que se han escogido y aceptado mutuamente celebran un pacto, una alianza, que implica una serie de consecuencias, de las cuales la unidad y exclusividad parecen las más importantes y que provienen del amor. La fidelidad es, a su vez, consecuencia de la unidad y exclusividad y, por lo tanto, del amor.

La fidelidad de la pareja tiene como modelo la fidelidad de Dios que no se retracta ni se "arepiente" de la Alianza a pesar de la falta de pueblo que hizo suyo por amor.

Los profetas al emplear el simbolismo conyugal no pretenden hacer una reflexión sobre el amor de la pareja sino una teología de la Alianza. Sin embargo, la Alianza y la unión conyugal se iluminan recíprocamente y, a la vez que la realidad salvífica se hace experimentable, la realidad humana adquiere una dimensión trascendente.

Esta posibilidad y capacidad de la pareja para ser imagen de la alianza es, ya se ha dicho, sacramental, aunque sólo llegará a su plena expresión en el Nuevo Testamento.

El Documento de Puebla define la familia como "alianza de personas a la que se llega por vocación amorosa del Padre que invita a los esposos a una íntima comunidad de vida y de amor" (19), y unos renglones más adelante explicita: "Un amor así entendido, en su rica *realidad sacramental* es más que contrato; tiene las características de la Alianza" (20).

(19) *Puebla*, 582.

(20) *Puebla*, 582.

La alianza de personas es, pues, sacramento de la Alianza entre Dios y los hombres, Tiene aquélla las características de ésta.

Por lo tanto es "más que contrato", afirman los obispos. Con lo cual dejan atrás la definición de los tratados de matrimonio tomada del Derecho Canónico y manifiestan el paso de una perspectiva jurídica en la reflexión acerca del matrimonio a una teológica. Cada una de estas perspectivas tiene su propio contexto. La primera es resultado de un proceso histórico en el que la Iglesia debió asumir la jurisdicción en materia matrimonial, razón por la cual tuvo que preocuparse por determinar los constitutivos del matrimonio y velar por su validez. Pero la perspectiva jurídica ahogó la teológica durante varios siglos y esta última apenas se está despertando. El Concilio Vaticano II le dio el primer sacudón al evitar la palabra "contrato" para utilizar, en cambio, otras de raigambre teológica como "pacto", "alianza", "comunidad".

Hay que concluir aquí que lo propio del matrimonio y la familia cristiana es su capacidad de significación más que su definición jurídica. Y este es el mensaje que la Iglesia proclama.

5. El sacramento grande

El amor que une a los esposos es imagen de la intimidad trinitaria, símbolo de la alianza de Yahvé con

su pueblo, signo de la unión de Cristo y su Iglesia.

El Documento expresa que el amor de los esposos tiene como modelo el amor de Cristo a su Iglesia”.

Esta consideración le hacía exclamar al Apóstol Pablo: “misterio grande es éste” (21), entendiéndose la palabra “misterio” como plan de salvación oculto en el Antiguo Testamento y revelado en Cristo o como signo figurativo o típico de una realidad superior. El amor de los esposos significa la unión de Cristo y de la Iglesia, por lo cual son ellos, el uno para el otro, portadora de salvación. Ambos se *entregan para consagrar* al otro, para *purificarlo*, para hacerlo *santo*, “tal como Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para consagrarla, purificándola con el baño del agua y la palabra, y para colocarla ante sí gloriosa, sin mancha ni arruga ni nada semejante, sino santa e inmaculada” (22).

En este punto realmente sobra cualquier explicitación sobre el carácter sacramental del matrimonio. Es la idea central de Pablo cuando invita a los esposos a amar como Cristo y a imitar en su matrimonio la unión Cristo - Iglesia, ya que la unión del hombre y la mujer, como Dios la quiso desde el principio, es signo y figura de la unión de Cristo y su Iglesia.

La influencia de San Pablo en el pensamiento de los Padres es notorio. Prácticamente todos los auto-

res que se ocupan del matrimonio hacen referencia a la Carta a los Efesios e interpretan como significación última del matrimonio la unión de Cristo y de la Iglesia. Así lo expresa San Ignacio de Antioquía cuando recomienda a los esposos amar a sus esposas como el Señor ama a su Iglesia; lo repiten Ireneo, Clemente de Alejandría que deduce de esta relación la santidad del matrimonio, Orígenes que de ella infiere su bondad y Tertuliano. Este autor aplica por primera vez el término “sacramentum” aunque no con el sentido que posteriormente tendrá, pero que se vislumbra cuando afirma que el matrimonio bendecido por Dios es garantía de su providencia y la gracia es una seguridad contra las dificultades que amenazan a los esposos. Metodio de Olimpo enseña, igualmente, que el marido debe amar a su esposa porque es imagen de Cristo y deduce los deberes conyugales de la significación del matrimonio. Para San Basilio y los dos Gregorios el matrimonio cristiano —a diferencia del pagano— es santo porque es figura de la unión de Cristo y de su Iglesia, unión de la cual deriva la conducta de los esposos y la exigencia de indisolubilidad.

Entre los Padres griegos se repite la misma idea. San Juan Crisóstomo en varias ocasiones predica la conexión entre el matrimonio y el misterio de la unión de Cristo con la Iglesia y califica al matrimonio como misterio e imagen del amor de Cristo por su Iglesia, y tipo (typo) de una realidad superior, por

(21) Ef 5,32.

(22) Ef 5,25-27.

lo cual el matrimonio es santo; enseña que el amor es necesario para que refleje la naturaleza de lo que es imagen, y lo llama "agapes mysterion".

El pensamiento de los autores latinos coincide con el de sus colegas griegos. La preocupación de San Hilario de Poitiers es encontrar en el Nuevo Testamento la llave para penetrar en el secreto de las figuras del Antiguo Testamento: así, la unión de la primera pareja prefiguraba la unión de Cristo y la Iglesia. San Ambrosio relaciona como mutuamente explicativas la unión matrimonial y la unión Cristo-Iglesia y deduce el amor conyugal y los deberes de los esposos de esta relación configuradora. La misma enseñanza aparece en el Ambrosiáster y en los escritos de San Jerónimo. (23).

En la misma línea se sitúa San Agustín, si bien da un paso muy importante en la reflexión sobre el carácter sacramental del matrimonio. Enseña que es "*sacramentum signum*" en cuanto representa una realidad sagrada: la unión de Cristo y de la Iglesia, de donde deduce la indisolubilidad. Y "*sacramentum vinculum*" en cuanto compromiso sagrado, para llegar a la conclusión de que el significado concreto del *sacramentum vinculum* proviene del *sacramentum signum*. Y Santo Tomás fundamentará la indisolubilidad en el hecho de que el matrimonio es sacramento de la unión de Cristo y de la Iglesia, afirmando que por el sacramento y la virtud divina

que en él se da, una comunidad específicamente humana se torna en comunidad de gracia.

Esta rápida ojeada al desarrollo de la doctrina evidencia la riquísima significación que la Iglesia ha reconocido en el matrimonio, aún en épocas caracterizadas por una visión muy negativa de la vida conyugal.

En los últimos tiempos, el Concilio Vaticano II recoge este simbolismo al referirse a las figuras de la Iglesia (24) y más recientemente la Comisión Teológica Internacional, profundizando en algunos problemas doctrinales relativos al matrimonio cristiano ha recordado:

"Desde el Antiguo Testamento la unión matrimonial era figura del pacto entre Dios y el pueblo de Israel. En el Nuevo Testamento el matrimonio cristiano alcanza una nueva y mayor dignidad, en cuanto representación del misterio de la unión de Cristo y de la Iglesia. La interpretación teológica ilumina más profundamente esta analogía: el amor supremo y la entrega del Señor, así como la adhesión fiel e irrevocable de la Iglesia su esposa, constituyen modelo y ejemplo para el matrimonio cristiano. Esta semejanza es una relación de verdadera participación en la alianza de amor de Cristo con su Iglesia. Por su parte, como símbolo real y signo sacramental, el matrimonio cristiano representa concretamente la Iglesia de Cristo en el mundo, especialmente en el marco de la familia

(23) Cf. SALDON, E.: *El matrimonio: misterio y signo. Del siglo I a San Agustín*. EUNSA. Burgos, 1971.

(24) Cf. LG 6.

que con razón ha sido llamada "Iglesia Doméstica".

De tal manera el matrimonio se configura con la unión de Jesucristo y su Iglesia. Esta inserción del matrimonio cristiano en la economía de la salvación justifica ya el nombre de "sacramento" en sentido amplio. Pero además es realización concreta y actualización real del sacramento primordial. De donde se deduce que el matrimonio cristiano es, por sí mismo, verdadero signo de salvación que confiere la gracia de Cristo; por ello la Iglesia católica lo considera como uno de los siete sacramentos. Existe una singular relación entre la sacramentalidad del matrimonio y la indisolubilidad. Esta relación constitutiva es recíproca: la indisolubilidad facilita el conocimiento de la sacramentalidad del matrimonio cristiano; por otra parte, desde el punto de vista teológico, la sacramentalidad constituye el fundamento último pero no el único de su indisolubilidad" (25).

Y con esta excelente síntesis de la Comisión Teológica Internacional está dicho todo.

Ahora bien, si las parejas supieran —si alguien se los hubiera propuesto— que con su amor significan el amor y la unión de Cristo con su Iglesia a la vez que participan de ese amor, serían bien distintos los matrimonios. Ciertamente esto sólo es comprensible desde la fe, pero al menos los matrimonios cristianos estarían en capacidad de "ser sacramento".

(25) COMISION TEOLOGICA INTERNACIONAL: *Proposiciones sobre la doctrina del matrimonio cristiano*. LA CIVILTA CATHOLICA (1978), pp. 493-504.

(26) Puebla, 583.

6. La vida en familia es sacramento

Pero el Documento de Puebla no sólo se refiere al carácter sacramental de la relación de los esposos: es toda la vida familiar la que es plenamente sacramental.

Dice el Documento:

"La pareja santificada por el sacramento es un testimonio de presencia pascual del Señor. La familia cristiana cultiva el espíritu de amor y de servicio. Cuatro relaciones fundamentales de la persona encuentran su pleno desarrollo en la vida de la familia: paternidad, filiación, hermandad, nupcialidad. Estas mismas relaciones componen la vida de la Iglesia: experiencia de Dios como Padre, experiencia de Cristo como hermano, experiencia de hijos en, con y por Cristo, experiencia de Cristo como esposo de la Iglesia. La vida en familia reproduce estas cuatro experiencias fundamentales y las participa en pequeño; son cuatro rostros del amor humano" (26).

Esta consideración ilumina de manera singular las relaciones familiares y el comportamiento de cada uno de sus miembros.

Los padres tienen como modelo al Padre. Y no sólo como modelo para imitar sino para reproducir, porque participan de las características del amor de Dios. La paternidad humana participa de la fecundidad creadora de Dios y por ello

los padres son cooperadores de Dios en la trasmisión de la vida: gesto de amor, don, compromiso. Como educadores tienen el ejemplo de la pedagogía divina en la búsqueda de la realización plena de la humanidad: el respeto por la libertad, la *entrega generosa*, la cercanía, la confianza en las capacidades del hombre, la acción salvadora, etc.

Los hijos tienen delante la relación de Jesucristo con el Padre: obediencia total, acatamiento a su voluntad y colaboración eficaz en un proyecto, diálogo, etc.

Los hermanos pueden imitar al Primogénito, Jesucristo, amándose como él ama (27), sirviéndose unos a otros como él lo demostró (28), entregándose para el bien del otro. (29).

Los esposos, en fin, reproducen y participan de la unión de Cristo a su Iglesia.

Estas cuatro relaciones —“cuatro rostros del amor humano”— que constituyen la familia están cargados de significación: son sacramentales, pues “reproducen” y “participan” de una realidad superior.

Inmediatamente después de expresar que toda la vida de familia es sacramental, el Documento expli-

ta uno de los aspectos: el hijo es sacramento.

En cuanto significa —manifiesta y realiza— el mutuo amor de sus padres. Y a este propósito recuérdese la cita del Documento de Puebla anteriormente incluida (30).

En cuanto “es imagen de Jesús... cuyo rostro aparece en el rostro del niño que se desea y trae libremente a la vida” (31).

Y es en este carácter sacramental donde el Documento fundamenta la “paternidad responsable”, que no se reduce al problema del manejo de la fecundidad, el número de hijos y la licitud de los métodos, sino a la tremenda responsabilidad que asumen los padres con respecto al hijo nacido o por nacer. Tienen que ofrecerle el clima de amor apropiado para que pueda él crecer como persona y prepararse ellos para acompañarlo convenientemente en el desarrollo de su personalidad. Lo que equivale a su educación.

También el Documento interpreta el significado de la educación como representación del Misterio Pascual:

“La lenta y gozosa educación de la familia representa siempre un sacrificio, recuerdo de la cruz

(27) Cf. Jn 13, 34-35.

(28) Cf. Jn 13,1-20.

(29) Cf. Jn. 15,13.

(30) Cf. Puebla, 584.

(31) Puebla, 584.

redentora. Pero la felicidad íntima que comunica a los padres, recuerda también la resurrección” (32).

La educación implica entrega y renuncia para hacer personas, para dar vida, para liberar. Es cruz y resurrección. Es participación en el Misterio Pascual.

II. LA FAMILIA HERIDA POR EL PECADO Y NECESITADA DE SALVACION

La situación real de la familia no es exactamente la que se acaba de describir. Pues si bien ella tiene en sí la posibilidad de ser esa comunidad de amor querida por Dios y que es reflejo de la vida trinitaria, en la práctica dista mucho de serlo. Y se debate en permanente tensión entre lo que es y aquello que puede y debe ser.

Pero la familia no está abandonada a su propio dinamismo y a la debilidad humana. Ha sido redimida por Cristo, renovada por su acción salvadora, liberada y asumida por él en el ideal original, ya que “si alguno está en Cristo, nueva criatura es. Lo viejo pasó. Ha empezado lo nuevo” (33).

1. La familia padece por la dureza del corazón humano

El análisis que el Documento hace sobre la situación de la familia en América Latina termina reconociendo, con palabras de Cristo, que la familia “sigue padeciendo por la dureza del corazón humano” (34).

Esta dureza del corazón humano de la cual es víctima la familia es el pecado personal de los esposos —en especial su egoísmo— que mina lenta pero fatalmente la armonía familiar. Y es pecado social que en América Latina presenta características propias y que impide a la familia el logro de sus aspiraciones humanas.

El Documento reconoce la influencia sobre la familia de factores sociológicos, culturales, políticos, económicos y religiosos ligados al cambio, entre los cuales menciona la injusticia social, la calidad de vida, la dominación y manipulación el desempleo y el pluriempleo, el secularismo, (35) y precisa —con una cita de Juan Pablo II en Puebla— cómo en la familia “repercuten los resultados más negativos del subdesarrollo: índices verdaderamente deprimentes de insalubridad, pobreza y aún miseria, ignorancia y

(32) *Puebla*, 585.

(33) *II Cor* 5,17.

(34) *Puebla*, 581.

(35) *Puebla*, 572.

analfabetismo, condiciones inhumanas de vivienda, subalimentación crónica y tantas otras realidades no menos tristes" (36).

Menciona también el Documento los efectos nocivos de las estructuras injustas que convierten en ídolos el poder, la riqueza y el sexo, de las políticas antinatalistas que atentan contra la dignidad humana, de las múltiples manifestaciones de la deshumanización, como el alcoholismo, la pornografía, la trata de blancas, la esterilización y el aborto (37).

Finalmente reconoce como uno de los males de la familia "la falta de educación en el amor, la falta de preparación al matrimonio, el descuido de la evangelización de la familia y de la formación de los esposos para la paternidad responsable" (38). Y es un "mea culpa" de la Iglesia que ha fallado, preocupada más en defender aspectos jurídicos y moralistas, descuidando la formación de los esposos para vivir desde el evangelio su matrimonio.

A esta lista tan prolija valdría la pena agregar como otra estructura de injusticia los condicionamientos socioculturales que imponen al hombre y a la mujer patrones de comportamiento y frustran su madurez como personas, lo cual repercute en la imposibilidad de establecer una relación plenamente personal a nivel de la pareja.

2. La familia liberada por Cristo

Como punto de partida tomemos las palabras de Juan Pablo II en su encíclica:

"El amor es más grande que el pecado, que la debilidad, que la "vanidad de la creación", más fuerte que la muerte; es amor siempre dispuesto a aliviar y a perdonar, siempre dispuesto a ir al encuentro con el hijo pródigo, siempre a la búsqueda de la "manifestación de los hijos de Dios", que están llamados a la gloria. Esta revelación del amor es definida también misericordia, y tal revelación del amor y de la misericordia tiene en la historia del hombre una forma y un nombre: se llama Jesucristo" (39).

Por Cristo, con Cristo y en Cristo todo lo humano es redimido, liberado del pecado, salvado. Por Cristo se inicia un orden nuevo; con Cristo nace el "hombre nuevo"; en Cristo tiene su origen una familia nueva.

El Papa explica, así mismo, la novedad instaurada por Cristo, su origen y alcance:

"Esta unión de Cristo con el hombre es en sí misma un misterio, del que nace el "hombre nuevo", llamado a participar en la vida de Dios, creado nuevamente en Cristo, en la plenitud de la

(36) JUAN PABLO II: *Homilía pronunciada en el Seminario Palafoxiano de Puebla*, Enero 28 de 1979. Cit. Puebla, 571.

(37) Puebla, 573-577.

(38) Puebla, 578.

(39) JUAN PABLO II: *Redemptor Homínos* 9.

gracia y verdad. La unión de Cristo con el hombre es la fuerza y la fuente de la fuerza, según la incisiva expresión de San Juan en el prólogo de su Evangelio: "Dios dioles poder de venir a ser hijos". Esta es la fuerza que transforma interiormente al hombre, como principio de una vida nueva que no se desvanece y no pasa, sino que dura hasta la vida eterna" (40).

Así, es del compromiso de un "hombre nuevo" y una "mujer nueva", transformados por Cristo en la plenitud de la gracia y verdad, como se realiza la comunidad de amor querida por Dios; donde padres e hijos aceptan la acción de Cristo y son liberados de su egoísmo, donde los esposos, acogiendo a Cristo y dejándose transformar por su amor, son salvados de la "dureza del corazón" (41).

3. La ley del amor

El núcleo de la predicación de Jesús es el amor: es el nuevo mandamiento, es la característica del discípulo.

Ahora bien, Jesús no hace referencia al amor conyugal, pero no es el cónyuge el más próximo de los próximos?

El Documento de Puebla en párrafo anteriormente citado enseña

(40) *ib.*: RH 18.

(41) Cf. Mt 19, 1-9.

(42) *Puebla*, 582.

(43) PABLO VI: *Humanae Vitae*, 9.

(44) Cf. *Puebla*, 212.

que "la ley del amor conyugal es comunión y participación. . . es exclusiva, irrevocable y fecunda entrega a la persona amada" (42).

Los tratados tradicionales hablaban de fines, efectos y propiedades del matrimonio, dando la impresión de que se trataba de consecuencias jurídicas del contrato. Del amor poco se hablaba. El Concilio Vaticano II, en cambio, destacó la importancia del amor en la vida familiar y Pablo VI en la Encíclica *Humanae Vitae* señaló el amor conyugal como constitutivo del matrimonio, proponiendo como sus notas y exigencias características el que éste sea un amor plenamente humano, total, fiel, exclusivo y fecundo (43).

Los obispos latinoamericanos en continuidad con el magisterio reciente enseñan que la exclusividad, irrevocabilidad y fecundidad del matrimonio provienen del amor que en la pareja cristiana es transformado por la gracia: del "eros" hecho "agape". Lo mismo la comunión y participación —ésta sí innovación de la teología latinoamericana— que proceden de "la perfecta intercomunidad de amor" de la familia trinitaria (44).

IV. LA FAMILIA: IGLESIA DOMESTICA

"Donde dos o tres estén reunidos en mi nombre —dijo el Señor

Jesús—, allí estoy yo en medio de ellos” (45). Por esta razón la familia cristiana es presencia de Cristo: es Iglesia.

Los esposos cristianos son portadores de salvación entre sí y para sus hijos. Por ello la familia cristiana es Iglesia.

La familia cristiana es, finalmente, signo e instrumento de la unión de los hombres entre sí y de los hombres con Dios. Es Iglesia: la “Iglesia Doméstica” de la cual el Concilio Vaticano II empezó a hablar (46).

Es éste otro aspecto de la familia, otra característica, que el Documento de Puebla destaca. Como una constante del capítulo sobre la familia aparece el concepto de “Iglesia Doméstica”, ya sea explícitamente, ya sea expresado con otras palabras. Además, cuanto se diga de la comunidad eclesial —de su naturaleza y su misión— a lo largo de todo el Documento, es aplicable a la comunidad familiar.

1. Sujeto y objeto de evangelización

Que la familia sea objeto de evangelización no es ninguna novedad. Siempre lo ha sido. Pero considerar-

la sujeto de evangelización sí resulta inusitado.

Esta consideración de la familia como sujeto y objeto de evangelización (47) se entronca en la eclesiología del Vaticano II y en la aplicación concreta que propuso el Papa Pablo VI en “*Evangelii Nuntiandi*”. Como Iglesia Doméstica, la familia participa de las mismas características de la Iglesia universal y es, por ello, evangelizada y evangelizadora (48), o más exactamente, “todos los miembros de la familia evangelizan y son evangelizados” (49).

Esta acción evangelizadora consiste en el anuncio del evangelio del amor conyugal y en la denuncia de las falacias y corruptelas que lo ensombrecen (50), anuncio y denuncia mediante el testimonio y el compromiso en el cambio del mundo.

2. Centro evangelizador de comunión y participación

La característica de la evangelización en América Latina es la comunión y participación. Así lo proponen los obispos después de reflexionar sobre el misterio de Jesucristo, de la Iglesia y del hombre.

(45) Mt 18,20.

(46) Cf. LG 1 y 11.

(47) Puebla, 569.

(48) PABLO VI: *Evangelii Nuntiandi* 13.

(49) *Ibid.* : 71.

(50) Puebla 592 y 593.

Siendo la familia Iglesia Doméstica, lugar de realización de la Iglesia Universal, es también centro de comunión y participación (51) que reproduce la comunión trinitaria, que está al servicio de la comunión y es signo e instrumento de comunión. Así, la familia en cuanto comunidad eclesial debe procurar "un modo de convivencia donde logren la libertad y la solidaridad; donde la autoridad se ejerza con el espíritu del Buen Pastor; donde se viva una actitud diferente frente a la riqueza; donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad; donde se manifieste que sin una radical comunión con Dios en Jesucristo, cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta incapaz de sustentarse y termina fatalmente volviéndose contra el mismo hombre" (52).

3. Testimonio de presencia pascual del Señor (53)

Y esta sí que es la más novedosa de todas las afirmaciones que el Documento hace respecto a la familia. La vida de la pareja cristiana es sacramento: ellos hacen presente a Cristo resucitado y anuncian que el Señor vive y actúa en ellos. Su vida toda es experiencia pascual de entrega fecunda que se expresa y se alimenta en la Eucaristía.

(51) *Puebla*, 568.

(52) *Puebla*, 273.

(53) *Puebla*, 583.

De la misma forma como la Iglesia es sacramento para el mundo, la familia cristiana manifiesta ante los hombres las maravillas que el amor de Dios realiza en ella y con su propio testimonio se constituye en invitación para que las demás familias acepten y acojan el amor salvador de Dios.

V. PRIORIDAD DE LA PASTORAL FAMILIAR

Es apenas evidente. La realidad social depende de la realidad familiar. Y viceversa. Pero la acción de la familia sobre la sociedad es todavía mayor que la contraria.

Por esta razón el Papa Juan Pablo II propone la pastoral familiar como opción prioritaria, señalando que "la evangelización del futuro depende en gran parte de la Iglesia Doméstica" y los obispos la ratifican.

La comprobación de que el fracaso matrimonial y la desintegración familiar alcanzan un porcentaje altísimo, urge a una acción impostergradable para que la familia pueda ser comunidad de amor capaz de transformar la sociedad. Para lograrlo tiene que renovarse, renovándose sus miembros, y así, mediante una acción evangelizadora, profética y liberadora, contribuir a hacer de América Latina un continente nuevo.